

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 17284** *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de marzo de 1983 por la que pasan a situación de retirado los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) que se citan.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1983, página 10372, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Número de filiación: 1.867. Nombre y apellidos: Mohammedl uld Mamum uld Bachir», debe decir: «Número de filiación: 1.867 bis. Nombre y apellidos: Mohammedl uld Mamum uld Bachir».

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17285** *RESOLUCION de 6 de junio de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don José Ramón Calleja Domingo, Registrador de la Propiedad de Arévalo (Ávila).*

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Ramón Calleja Domingo, Registrador de la Propiedad de Arévalo (Ávila), y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don José Ramón Calleja Domingo, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registrador de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 17286** *REAL DECRETO 1666/1983, de 15 de junio, por el que se promueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada al Coronel don Miguel Rodríguez Couce y se le nombra Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Construcciones Navales Militares.*

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1988, de 5 de diciembre, y en el Real

Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1983,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada, con antigüedad del día 31 de mayo de 1983, al Coronel del Cuerpo de Máquinas don Miguel Rodríguez Couce y se le nombra Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Construcciones Navales Militares.
Dado en Madrid a 15 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 17287** *REAL DECRETO 1667/1983, de 20 de junio, por el que se destina a la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, como coordinador de Relaciones Culturales, al General de Brigada de Artillería DEM, don Abel Barahona Garrido.*

Vengo en destinar a la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, como coordinador de Relaciones Culturales, al General de Brigada de Artillería DEM, excelentísimo señor don Abel Barahona Garrido, en situación de reserva activa, cesando en su actual destino.
Dado en Madrid a 20 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 17288** *ORDEN de 23 de mayo de 1983 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio don Nicolás Ceano-Vivas del Collado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 15 de junio de 1983, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Santander, adscrita al Colegio de Santander, don Nicolás Ceano-Vivas del Collado.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.